



The Commonwealth of Massachusetts
Executive Office of Health and Human Services
Office of Medicaid
Office of Long Term Services and Supports
One Ashburton Place, 5th Floor
Boston, Massachusetts 02108



CHARLES D. BAKER
Governor

KARYN E. POLITO
Lieutenant Governor

MARYLOU SUDDERS
Secretary

AMANDA CASSEL KRAFT
Acting Medicaid Director

Tel.: (617) 573-1600
Fax: (617) 573-1891
www.mass.gov/eohhs

AVISO: Requisito de vacunación contra COVID-19 para los PCA

Septiembre de 2021

Estimado/a PCA de MassHealth:

Como parte de los esfuerzos permanentes para proteger a los adultos mayores y a las personas más vulnerables de la población contra la COVID-19, el 1 de septiembre de 2021, la administración de Baker y Polito anunció un requisito de vacunación para todos los hogares de convalecencia, las residencias de vida cotidiana asistida (ALR), los programas de hospicio y para los empleados de las agencias de atención a domicilio que brinden servicios de atención directa en el hogar según un contrato estatal o según un programa estatal. El 8 de septiembre de 2021, el Departamento de Salud Pública (DPH) de Massachusetts promulgó el reglamento 105 CMR 159.000, de *Vacunación contra COVID-19 para determinados empleados que brindan servicios de cuidados domiciliarios en Massachusetts*; esta es una nueva ley que exige que determinados trabajadores de salud domiciliarios se vacunen contra la COVID-19.

En consecuencia, se exige que todos los PCA que trabajen en el Programa de PCA de MassHealth completen todo el calendario obligatorio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 antes del 31 de octubre de 2021, excepto aquellos PCA que califiquen para recibir una exención limitada debido a que:

1. La vacuna tiene contraindicación médica, es decir, que administrar una vacuna contra la COVID-19 a esa persona sería perjudicial para su salud. Esa persona puede brindar la documentación que demuestre la necesidad de esta exención. Asimismo, es capaz de realizar las funciones esenciales de su empleo con acomodaciones razonables, que no sean una carga excesiva para el consumidor empleador, para evitar el riesgo de contraer o transmitir la COVID-19 en el lugar de trabajo; o
2. La persona se opone a vacunarse debido a sus sinceras creencias religiosas y es capaz de realizar las funciones esenciales de su empleo con acomodaciones razonables, que no sean una carga excesiva para el consumidor empleador, para evitar el riesgo de contraer o transmitir la COVID-19 en el lugar de trabajo.

Por favor siga leyendo para informarse más sobre los requisitos de vacunación y lo que significan para usted como el PCA que trabaja en el Programa de PCA de MassHealth.

Por favor siga leyendo al dorso →



¿Cuál es la fecha límite para que me vacune contra la COVID-19?

Se exige que todos los PCA completen todo el calendario obligatorio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 o que documenten que califican para recibir una exención antes del 31 de octubre de 2021. Completar todo el calendario obligatorio de dosis de la vacuna contra la COVID-19 significa:

- Dos dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Pfizer-BioNTech; o
- Dos dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Moderna; o
- Una dosis de la vacuna anti-COVID-19 de Johnson & Johnson.

¿Modifica el requisito de vacunación los derechos y las responsabilidades de mi Consumidor empleador?

No, este requisito de vacunación no modifica los derechos y las responsabilidades del Consumidor en su función de empleador. **Es el Consumidor empleador de servicios de PCA quien decide si contrata, termina la relación de trabajo o si rehúsa los servicios de sus PCA debido al estado de vacunación individual de cada empleado.**

¿Puede mi Consumidor empleador preguntarme sobre mi estado de vacunación?

Sí. Para que pueda tomar la mejor decisión respecto a la seguridad y cuidado personal de él o ella, su Consumidor empleador puede pedirle que demuestre su estado de vacunación y/o preguntarle si usted califica para recibir una exención. Como empleador, su Consumidor puede exigirle que complete el *Formulario de declaración para vacunación contra COVID-19* adjunto, el cual incluye información importante sobre la vacuna anti-COVID-19 y su estado de vacunación. Para ver información sobre el requisito de vacunación, por favor visite: <https://www.mass.gov/info-details/massachusetts-law-about-vaccination-immunization>.

¿Puede mi Consumidor empleador pedirme una copia de mi tarjeta de vacunación o de mi información médica?

Su Consumidor empleador podría pedirle ver su tarjeta de vacunación o la correspondiente carta del médico explicando por qué usted no puede vacunarse. Se recomienda encarecidamente que los Consumidores empleadores NO guarden ninguna copia de esta información en su archivo, pero si un Consumidor empleador desea hacerlo, dicho Consumidor empleador debe asegurarse de que tales documentos se guarden en conformidad con todas las leyes aplicables.

Si su Consumidor empleador desea guardar un registro de su estado de vacunación, es posible que le pida a usted que complete el *Formulario de verificación de vacunación contra COVID-19* después de ver sus comprobantes de vacunación.

¿Qué ocurrirá si me niego a vacunarme?

Vacunarse contra la COVID-19 es el método más eficaz de prevenir la infección y la enfermedad grave causada por el virus. Como su empleador, el Consumidor decide si contrata, programa un horario o si termina la relación laboral con alguien que no se haya vacunado. Según las leyes laborales federales, su Consumidor empleador tiene el derecho legal de exigirle a usted que se vacune contra la COVID-19.

La Oficina Ejecutiva de Salud y Servicios Humanos (EOHHS) de Massachusetts no planea supervisar el estado de vacunación contra la COVID-19 de los PCA. Los Consumidores empleadores tienen la responsabilidad de supervisar el estado de vacunación de sus propios empleados.